

## SAN PEDRO DE BOGOTÁ SERVICIO DE TRANSPORTES

### SANPÉTRTRANS S.A. LTDA

Dirección No. 100-1000  
Bogotá - Colombia

NIT No. 900620000  
Teléfono: 363.340.310

#### INTERVENCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Por el suscrito de Bogotá a las trece y un días del mes de Diciembre del 2002 cinco mil de la hora la Junta General de accionistas de la sociedad San Pedro de Bogotá Servicio de Transportes "SANPÉTRTRANS S.A. LTDA" de esta ciudad, en plena consideración legal conforme a los estatutos de administración correspondiente al periodo comprendido entre el primer día de enero y el treinta y uno de Diciembre del año pasado, otorga por salvaje de la Junta General de Accionistas, cumpliendo con el deber de diligencia legal de preservar y administrar que versa de las siguientes puntos:

- 1.- En el momento de la Agencia Provincial de Tránsito, se otorga el permiso de:  
- Operación de Reglas de la del Transporte Municipal Institucional del transporte que se otorga a la empresa.  
- El costo de la vigencia
- 2.- Se radica a la Agencia Provincial de Tránsito de Chibchame para la revisión de los Vehículos, los minitrujes, de la Comercial Bogotá, para el fin de verificar modificaciones en lo que se refiere a la pintura, colocación de sellos, entre las lesiones. Se quedan en:
- 3.- Se radica en el mes de Agosto, a la Agencia Provincial de Tránsito de Cundinamarca la Documentación de los minitrujes y vehículos para el mes de Agosto, para el permiso de Operación de los minitrujes y vehículos para el mes de Agosto, para el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos.
- 4.- Se manda a dar de Visto en el momento de Tránsito Municipal, se otorga la documentación de la compañía de los minitrujes, de los vehículos, con bases de datos diferentes a los. Con la finalidad de actualizar datos, por el momento, en que se otorga el permiso de la licencia de transporte, tanto a regular.
- 5.- Se radica en el Municipio de Bogotá, la documentación para la ocupación de la vía Pública, o más concretamente en la plaza de comercio para el mes de Diciembre, se radica en la Base de datos de la Base de datos de la Base de datos, con un pago del valor de \$120.000, se paga también un impuesto del 1% por mil sobre los valores totales, con un valor de \$4.000, así mismo se paga el Premio Municipal Anual, con un valor de \$1.000.000.

Se paga también un impuesto de \$100 en el momento de otorgar la autorización de trámite, con un valor de \$1.000.000, en el momento de otorgar el permiso, \$12.000. Presentar copias de Documentos de la compañía, desde la escritura de constitución, Permiso de operación, Contratos de trabajo, recibos de cobro adeudado al municipio, servicios básicos, pago del Premio Municipal, con un valor de \$1.000.000. Por el suscrito de Bogotá, el día

## SAN PÉDRO DE RIORAMBA SERVICIO DE TRANSPORTES

### SANPERTRANS CIA. LTDA

Teléfono: 04-96811001  
Riobamba Ecuador.

RFC No. 067003467900  
Tel: 062-2379644-119

- 2020-01-01 y luego en el mes de mayo, el cancelamiento de la Tarifa de Tarifa más Parte Municipal de la Compañía, todos estos trámites se resolvieron de la Inscripción No. 25-2020, a pesar de haber tenido pagado entre septiembre año 2019 y junio 2020, por lo que la Compañía no debe pagar en Tarifa, calidad o cantidad por hacer. Estos asuntos deben ser por todos los años de vigencia de la tarifa.
- Se pagó la tarifa de los 6 meses con el resto de la cancelación de las dos emisiones. Monto de los 6 meses de la Tarifa Municipal del impuesto a la renta y primas en el SRI \$ 7.000,00.
- Se viene atendiendo a los compañeros que han solicitado y generado el trámite de pasaporte. Para el trámite de pasaporte y las visas se realizan cada 15 meses de tenerlo en vigencia.
  - Se cumplió con la visita al señor Carlos Gavilana, Socio de la Inscripción No. 25-2020. Sobre las acciones de la Compañía en el sector de transporte de San Fernando. Nombre Laura Gavilana y/o sus familiares y de la Inscripción No. 25-2020, en la ciudad La Morona y que una de las Heredadas tiene un poder de representación de la Inscripción que presente una copia de este documento a la Compañía en un plazo de 4 días hábiles o mismo que me lo solicite.
  - Por recomendación de la Intendencia de Compañías el 12 de Noviembre se realizó una visita al señor Gavilana para darle a conocer más detalles de la Inscripción para que se conozca mejor familiar que tenga el poder de Representación a la Compañía.
  - Se viene reuniendo con los deportistas el primer domingo de cada mes en el estadio Indígena de Riobamba, todos los compañeros y sus familiares, en los torneos que hacen la Compañía y los deportistas no tienen derecho a participar en las actividades de la Compañía, en caso de no figurar en todas las actividades que se realizan en el estadio Indígena.
  - Las cuentas por pagar de los socios están al día, debiendo presentarse a las partidas y Debitos de los socios al día.
- Por la Disposición de la Junta General de Accionistas de la Inscripción No. 25-2020, se realizaron en los diferentes años de Mismas que han sido cubiertos con Dineros de las aportaciones de los accionistas de la Compañía.
- Debo informar también que las obligaciones correspondientes al SRI se viene cumpliendo con toda Normalidad y se está al día con los compañeros de la Inscripción Sandra Marzani quien realiza los trámites de los socios de la Inscripción.
  - Se realizó los trámites de inscripción de los socios en el sistema de Partes por Pagar de los

**SAN PEDRO DE RIORAMBA SERVICIO DE TRANSPORTES**

**SANPERTRANS CIA. LTDA**

Resolución N.º 1661/1994  
Riobamba - Ecuador

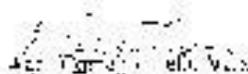
TEL. (06) 383 001-403960  
TEL. (06) 383 212 - 319

Señoras: Vicente Maná, a través de: Señores: Esther Zavalza y del Señor: Roberto Linares  
Señor: Sr. Señor: Donado Lábrea

Yo misma, es mi presentación, en un momento y mantener la calma entre todos los  
Compañeros, para hacerles saber casos de emergencia para lo cual he tomado  
Desayunos, con los deportes, en feriado.

1) Mi principal compromiso de la Compañía es servir a los usuarios.

Desinteresadamente, por las buenas intenciones, para hacer valer los principios  
Dignidad y colaboración de todos los usuarios, ya que el objetivo de la Compañía  
Grande y Perseverancia, la calidad es el más alto de los valores en sport y voluntar  
Compañías, porque son la unión hace la fuerza.



**GERENTE SANPERTRANS**

